



Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio  
Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. 43

Fecha: 25/06/2021

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
<a href="#">50001310500120140073702</a>	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	GIOVANNY RUIZ CASTRO	HERMES CORTES CIFUENTES	Traslado alegatos de conclusion Acorde con lo preceptuado en art 15 decreto 806 de 2020 y 82 del CPT y de la SS, por el término de cinco (05) días, se corre traslado para presentar alegatos de conclusión, primero al apelante, posterior	24/06/2021
<a href="#">50001310500220130040302</a>	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Sin Tipo de Proceso	JHON FERNANDO BENITEZ DIAZ	FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA	Auto Corre Traslado Acorde con lo preceptuado en art 15 decreto 806 de 2020 y 82 del CPT y de la SS, por el término de cinco (05) días, se corre traslado para presentar alegatos de conclusión, primero al apelante, posterior	24/06/2021
<a href="#">50006311300120130044505</a>	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	MARCO FIDEL GARCIA MESA	ALFA CO S.A.S	Traslado alegatos de conclusion Acorde con lo preceptuado en art 15 decreto 806 de 2020 y 82 del CPT y de la SS, por el término de cinco (05) días, se corre traslado para presentar alegatos de conclusión, primero al apelante, posterior	24/06/2021
<a href="#">95001318900120150021202</a>	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	LEIDY JOHANA CORREA ESPINOSA	DINORY TOLOSA DIAZ	Auto decreta traslado para alegar Acorde con lo preceptuado en art 15 decreto 806 de 2020 y 82 del CPT y de la SS, por el término de cinco (05) días, se corre traslado para presentar alegatos de conclusión, primero al apelante, posterior	24/06/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DE CISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO  
SECRETARIO